BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 139 - 17 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04877-2026

SONEJA

EDICTO

Habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Soneja, de fecha 2 de noviembre de 2026, la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección de una plaza de operario/a servicios múltiples de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Soneja, se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes:

«Resultando que, mediante Resolución de Alcaldía con número 2026-0448, de fecha 29 de julio de 2026, se aprobaron las bases reguladoras que tienen que regir la convocatoria para la cobertura definitiva, por el proceso de concurso-oposición y con carácter laboral fijo, de una plaza de operario/a servicios múltiples, Grupo Agrupaciones Profesionales, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, y la constitución de una bolsa de trabajo para necesidades temporales que se generen del puesto.

Resultando que se hizo pública la convocatoria para la citada selección con la publicación íntegra de las bases en el apartado 1.5.3. Procesos selectivos, del Portal de Transparencia de la Sede Electrónica municipal (https://soneja.sedelectronica.es) y en el Tablón de Anuncios físico municipal, así como en extracto en el BOP núm. 96 (de fecha 11/8/2026), en el DOGV núm. 10448 (de fecha 10/9/2026) y en el BOE núm. 235 (de fecha 23/9/2026), abriéndose el plazo para la presentación de instancias a partir de la publicación en este último.

Expirado en fecha 27 de octubre de 2026 el plazo de 20 días hábiles concedido para la presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección de personal para cubrir con carácter definitivo la referida plaza, y habiéndose presentado un total de 7 solicitudes, según consta en el certificado expedido por la Secretaría municipal de fecha 28 de octubre de 2026.

Considerando lo establecido en la base quinta de la Bases que rigen la presente convocatoria, referido a que "Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución, en el plazo máximo un mes, declarando aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas. [...] Asimismo, en la citada resolución se hará pública la designación de los miembros titulares y suplentes que componen el Tribunal Calificador", desde la publicación de la mencionada lista en el BOPC.

Examinada la documentación que las acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g), h) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección de una plaza de operario/a servicios múltiples de la plantilla de personal laboral fijo:

a) Personas admitidas:

N.º	Apellidos, nombre	DNI
1	Calatayud Puchades, Olga	***6452**
2	Calia Catalán, Rebecca	***1824**
3	Garreta Huertas, Javier	***0424**
4	Llopis Salom, Brenda	***4799**
5	Montesinos Navarro, Luis Miguel	***2549**
6	Moya Crespo, María Carmen	***3929**
7	Ros Rodríguez, Francisco Gustavo	***1342**

b) Personas excluidas: Ninguna.

Segundo. Aprobar la siguiente relación definitiva de miembros que formarán parte del Tribunal en el proceso de selección de una plaza de operario/a servicios múltiples de la plantilla de personal laboral fijo:

Miembro	Identidad
Presidente:	José María Garzón Marijuán. Secretario del Ayuntamiento de Segorbe
Suplente:	María José Plasencia Cárdaba. Técnica de Personal del Ayuntamiento de Segorbe
Vocal 1º:	Miquel Martínez Bonanad. Arquitecto técnico del Ayuntamiento de Segorbe
Suplente:	Josefina Gómez Rubio. Técnica de Secretaría del Ayuntamiento de Segorbe
Vocal 2º:	Miquel-Àngel Rodríguez i Rodríguez. ADL del Ayuntamiento de Soneja
Suplente:	María Amparo Martínez Soriano. Auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Soneja
Vocal 3º:	Francisco Hernández Sánchez. Encargado de Obras del Ayuntamiento de Segorbe
Suplente:	M.ª José Molina Bella. Operaria de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Soneja
Secretario:	Carlos Perpiñá Carramiñana. Secretario de la Corporación convocante
Suplente:	Gema Blay Soriano. Tesorera accidental de Ayuntamiento de Soneja

Tercero. Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, así como la relación de miembros titulares y suplentes que compondrán el Tribunal Calificador, en el BOPC y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico de este Ayuntamiento, para mayor difusión, por un plazo de diez días hábiles, a contar desde su publicación en el BOPC, siendo este el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Soneja, 4 de noviembre de 2026
EL ALCALDE
Fdo.: Benjamín Escriche Rivas